

DECRETO 0253

31 OCT 2007

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que mediante Resolución Nro. 819 de octubre 30 de 2007 , el Ingeniero LUIS FABIAN GETIAL CHAVEZ Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación se desplaza en comisión oficial a la ciudad de Bogotá durante los días 31 de octubre, 1º, 2 y 3 de noviembre de 2007, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora LAURA ALEXANDRA VIVEROS CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía 66.765.600 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION , como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sirvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 31 OCT 2007


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo